Lugar y fecha de envío de la carta

Sres.

Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF)

**ASUNTO**: Designación de responsable de la (**NOMBRE DE LA EMPRESA**) para el acceso y registro al sistema del INCAF.

Mediante la presente, tengo el honor de designar a (**NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA SEGÚN DUI)**, debidamente identificado con el Documento Único de Identidad número **(NÚMERO DE DUI),** quien ocupa el distinguido cargo de **(CARGO DE LA PERSONA DESIGNADA)** en nuestra empresa **(NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN).** Se le confiará la destacada responsabilidad de liderar la administración, registro, asignación de usuarios y gestión de las solicitudes de capacitación para los participantes en el sistema del INCAF.

Es importante destacar que **(NOMBRE DE LA PERSONA DESIGNADA)** asume plenamente todos los compromisos y responsabilidades relacionados con su designación.

Atentamente,

**NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA OFICIAL DE LA EMPRESA**

**Notas:** Esta sección presenta aclaraciones que deben incorporarse en la carta. **Por favor, elimine este fragmento al cargarla en el sistema integrado de INCAF.**

* Es importante respetar la redacción del modelo de carta, sin agregar ni omitir contenido. Se deben completar únicamente los campos requeridos.
* Formato PDF; no se aceptarán imágenes.
* Si desea utilizar el membrete de la empresa, está permitido.
* La carta debe ser firmada por el Presidente, Director, CEO, Gerente General, Titular o Representante Legal. Asimismo, se debe indicar el cargo o puesto de la persona que firma.
* Se aceptará únicamente el sello oficial de la empresa.
* Si el firmante es el representante legal y se designa a sí mismo en la carta de solicitud, debe adjuntar la credencial correspondiente en el documento.
* En caso de que su empresa esté constituida como S.A.S., por favor adjunte el Formulario de Constitución de Sociedad.
* Si es una persona natural, por favor adjunte el carnet de IVA.
* La planilla solo puede ser cargada una vez y debe estar vigente y cancelada. Además, el tamaño de uno o varios archivos no debe superar el límite recomendado por el sistema.